



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2020-00208	EJECUTIVO	BANCOLOMIA	DAMIR ANTONIO LUQUE IGLESIAS	11/07/2022	Traslado De Liquidación Del Crédito
2020-00331	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	HENRY SANTANA BARRIOS	11/07/2022	Traslado De Liquidación Del Crédito
2021-00356	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	ALVARO ANTONIO SARMIENTO ACOSTA	11/07/2022	Traslado De Liquidación Del Crédito
2018-00598	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	MONICA MARIA VASQUEZ TORRES	11/07/2022	Traslado De Liquidación Adicional Del Crédito
2019-00060	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	JULIO DE JESUS SOLANO MERCADO	11/07/2022	Traslado De Liquidación Adicional Del Crédito
2017-00705	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ELIZABETH MAESTRE MAESTRE	11/07/2022	Traslado De Liquidación Adicional Del Crédito
2019-00239	EJECUTIVO	BAYPOR COLOMBIA	JOSE FELIX HERNANDEZ PALMERA	11/07/2022	Traslado De Liquidación Del Crédito
2019-00027	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	YESENIA MANOTAS	11/07/2022	Traslado De Liquidación Del Crédito
2018-00125	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	BORIS ALBERTO CARO CAMACHO	11/07/2022	Traslado De Liquidación Adicional Del Crédito
2018-00476	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BRAYAN ANDRES SANCHEZ BEDOYA	11/07/2022	Traslado liquidación del crédito
2017-00536	EJECUTIVO	FONDO MEDICO PROMEDICO	ALEXI RAFAEL DIAZ SARMIENTO LIGIA MARGARITA ARAUJO SOTO	11/07/2022	Traslado liquidación del crédito
2017-00571	EJECUTIVO	COOPVIPEBA	ROSANA SALCEDO BARROS	11/07/2022	Traslado liquidación del crédito
2018-00644	EJECUTIVO	COOPVIPEBA	CESAR AUGUSTO CARRILLO DE LA HOZ	11/07/2022	Traslado liquidación del crédito
2021-00138	EJECUTIVO	COOPVIPEBA	NELLY SOTO BLANCO	11/07/2022	Traslado liquidación del crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy, 12 de JULIO de 2022


ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-
CITADORA GRADO 3

RAD 0138-2021- NELLY,SOTO- LIQUIDIACION DEL CREDITO

Alfredo Garcia Barraza <alfregarbaz@hotmail.com>

Mar 8/03/2022 9:12 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito aportar liquidación del crédito en el proceso ejecutivo indicado en el asunto de este correo.

Asimismo, me permito manifestar que no se envía este documento a los demandados porque desconozco el correo electrónico.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.



ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA
ABOGADO

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: COOPVIPEBA

CONTRA: NELLY SOTO BLANCO

RAD: 0138-2021

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la cedula de ciudadanía No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico), portador de la Tarjeta Profesional No 144633 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso me permito realizar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL:	\$10.000.000
INTERESES LEGALES del 1,2% del 5 de octubre de 2018 a 5 de octubre de 2020	\$2.880.000
INTERESES MORATORIOS del 2,3% del 5 de octubre de 2020 al 5 de marzo de 2022	\$3.910.000
TOTAL	\$16.790.000

Le solicito muy respetuosamente de conformidad a lo establecido en los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso se liquiden las costas generadas en este proceso.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ GARCÍA BARRAZA

CC No 8.646.755 de Sabanalarga (Atlántico)

TP No 144633 del C.S. de la J.